



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Criterios de calificación ESO

Filosofía

Curso académico 2024/25

Profesorado: José E. Zapardiel y Rosa García Macías



ÍNDICE

1. *Valores éticos* (2º ESO), pág. 3
2. *Oratoria y debate* (3º ESO), pág. 7
3. *Filosofía* (4º ESO), pág. 11

1.

Valores éticos (2º ESO)

Partimos de los siguientes elementos: 1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia. 2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado. 3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). 4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación. 5. En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. 6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas. 7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

A continuación se detallan las competencias específicas abordadas en la asignatura, a partir de las cuales se elaboran los criterios de evaluación, con sus correspondientes instrumentos. El grado de adquisición de cada competencia específica se calificará en el rango de puntuación de 0 a 10. Debido a la peculiar idiosincrasia de la asignatura, de carácter eminentemente práctico, todas las competencias específicas se desarrollan inevitablemente en cada trimestre. La evaluación trimestral será el resultado de la media de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada competencia. La calificación final del curso será el resultado de la media de los tres trimestres.

-Criterios de evaluación de la competencia específica 1. (El estudio de las distintas estructuras y tipos de argumentación en el discurso ético contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística): demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos éticos, lo que implica identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las formas de representación de discursos éticos, e identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones argumentativas en el campo del debate moral (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); realizar la argumentación de un discurso, lo que incluye la corrección lingüística, la utilización de forma adecuada de los conceptos propios de la disciplina y diseñar argumentaciones que garanticen la veracidad fomentando la participación democrática (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); utilizar diferentes reglas para interiorizar las estructuras del discurso ético (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 2. (El estudio de las estructuras y distintos tipos de discurso ético contribuye al conocimiento de otras lenguas, actuales y clásicas -sobre todo, latín y griego-, en cuanto al léxico relativo a los modos de argumentación, en el ámbito de la adquisición de la competencia multilingüe): emplear palabras y expresiones de lenguas actuales distintas al castellano para ilustrar el discurso ético para poner en evidencia la conveniencia del uso de otras lenguas en ámbitos semánticos específicos (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); emplear palabras y expresiones de lenguas clásicas, especialmente latín y griego, para entender las raíces operativas y relacionales del discurso, lo que contribuye asimismo a la comprensión etimológica del castellano, lo cual conlleva un enriquecimiento de los campos semánticos que va asimilando el alumnado (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 3. (La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología no sólo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada): conocer y utilizar estrategias para plantear los problemas morales fundamentales a la audiencia, con especial referencia a los adelantos científicos y tecnológicos actuales, en cuanto a la influencia que ejercen en el planteamiento de cualquier discurso, tanto en los temas de debate como en sus propios canales de transmisión, como ocurre actualmente, por ejemplo, en los campos de la bioética y la inteligencia artificial (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 4. (La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática digital porque, como en la anterior competencia, fomenta una cultura socio-técnica para el uso no sesgado de las tecnologías de la información): interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear los problemas morales, lo cual implica el uso adecuado de los distintos soportes técnicos como herramientas de apoyo al discurso (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 5. (Se desarrolla la competencia personal y social de aprender a aprender, en tanto que fomenta la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje): identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones argumentativas inherentes al discurso ético, e interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para aplicar el discurso ético a los problemas morales (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); adaptar el discurso a cada problema moral, utilizando de forma adecuada los conceptos propios de la disciplina y las habilidades personales y sociales que fomenten la autoconfianza, empatía y asertividad (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 6. (El proyecto de transformación personal y social al que se destina esta materia se vincula directamente con la competencia ciudadana, ya que procura que el alumnado adquiera conciencia de situaciones de injusticia y discriminación y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar los objetivos previstos de incremento de las cotas de igualdad, libertad y justicia en los ámbitos privado y público): demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de la Ética (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); realizar la argumentación del discurso ético con corrección lingüística atendiendo a la coherencia del mismo (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); diseñar argumentaciones que fomenten la participación democrática en el debate ético de los problemas morales (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 7. (La materia fomenta la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor en la construcción de una buena comunicación y capacidad de abstracción, sobre la base de la autonomía personal): construir argumentaciones éticas a partir de los problemas morales planteados (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); plantear problemas morales a partir de situaciones personales y cotidianas (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); defender y aplicar criterios éticos de un modo autónomo, con argumentaciones propias, a los problemas morales planteados (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 8. (Contribuye igualmente al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales, en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental para la comprensión de las estructuras morales de la sociedad): conocer la pluralidad de enfoques éticos sobre los problemas morales en virtud de la variedad de contextos históricos y culturales (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); conocer, a grandes rasgos, la evolución de los valores morales y los discursos éticos que se han sedimentado en nuestro contexto histórico y cultural (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

ANEXO: CALIFICACIÓN DE PENDIENTES.

Interpretamos que el alumno con la materia pendiente es un caso especial de diversidad que requiere una atención personalizada, lo cual no impide que la

calificación del alumno se atenga al régimen general de criterios de calificación. Los trabajos requeridos para la evaluación de las competencias serán los mismos que en el régimen general, con las siguientes excepciones: la totalidad de los trabajos trimestrales podrán ser entregados en cualquier fecha anterior a la correspondiente sesión de evaluación y sólo deberá presentarse a un examen trimestral, con la posibilidad de una recuperación final con anterioridad a la evaluación ordinaria de junio.

2.

Oratoria y debate (3º ESO)

Partimos de los siguientes elementos: 1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia. 2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado. 3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). 4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación. 5. En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. 6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas. 7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

A continuación se detallan las competencias específicas abordadas en la asignatura, a partir de las cuales se elaboran los criterios de evaluación, con sus correspondientes instrumentos. El grado de adquisición de cada competencia específica se calificará en el rango de puntuación de 0 a 10. Debido a la peculiar idiosincrasia de la asignatura, de carácter eminentemente práctico, todas las competencias específicas se desarrollan inevitablemente en cada trimestre. La evaluación trimestral será el resultado de la media de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada competencia. La calificación final del curso será el resultado de la media de los tres trimestres.

-Criterios de evaluación de la competencia específica 1. (El estudio de los distintos tipos de discurso y los recursos estilísticos necesarios utilizados contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística): demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos persuasivos, lo que implica identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las formas de representación de discursos persuasivos, e identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones argumentativas (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); realizar la argumentación de un discurso, lo que incluye la corrección lingüística, la utilización de forma adecuada de las figuras retóricas propias de la disciplina y diseñar argumentaciones que garanticen la veracidad fomentando la participación democrática (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); utilizar diferentes reglas para interiorizar y memorizar el discurso, gestionar adecuadamente las emociones para hablar y exponer opiniones en público, emplear convenientemente elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor, y gestionar oportunamente las reglas de estilo, los espacios y los tiempos en el debate académico (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 2. (El estudio de los distintos tipos de discurso contribuye al conocimiento de otras lenguas, actuales y clásicas -sobre todo, latín y griego-, en cuanto al léxico relativo a los modos de argumentación, en el ámbito de la adquisición de la competencia multilingüe): emplear palabras y expresiones de lenguas actuales distintas al castellano para ilustrar el discurso o para poner en evidencia la conveniencia del uso de otras lenguas en ámbitos semánticos específicos (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); emplear palabras y expresiones de lenguas clásicas, especialmente latín y griego, para entender las raíces operativas y relacionales del discurso, lo que contribuye asimismo a la comprensión etimológica del castellano, lo cual conlleva un enriquecimiento de los campos semánticos que va asimilando el alumnado (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 3. (La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología no sólo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada): conocer y utilizar estrategias para captar la atención de la audiencia, con especial referencia a los adelantos científicos y tecnológicos actuales, en cuanto a la influencia que ejercen en el planteamiento de cualquier discurso, tanto en los temas de debate como en sus propios canales de transmisión (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 4. (La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática digital porque, como en la anterior competencia, fomenta una cultura socio-técnica para el uso no sesgado de las tecnologías de la información): interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear la tesis del discurso argumentativo, lo cual implica el uso

adecuado de los distintos soportes técnicos como herramientas de apoyo al discurso (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 5. (Se desarrolla la competencia personal y social de aprender a aprender, en tanto que fomenta la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje): identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones argumentativas, e interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear la tesis del discurso argumentativo (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); adaptar el discurso a las necesidades de la argumentación y al contexto, utilizando de forma adecuada las figuras retóricas propias de la disciplina y las habilidades personales y sociales que fomenten la autoconfianza, empatía y asertividad (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 6. (El proyecto de transformación personal y social al que se destina esta materia se vincula directamente con la competencia ciudadana, ya que procura que el alumnado adquiera conciencia de situaciones de injusticia y discriminación y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar los objetivos previstos de incremento de las cotas de igualdad, libertad y justicia en los ámbitos privado y público): demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos persuasivos, y los diferentes estilos argumentativos y expresiones argumentativas (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); realizar la argumentación del discurso con corrección lingüística atendiendo a la coherencia del mismo, utilizando de forma adecuada las figuras retóricas (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); diseñar argumentaciones que garanticen la veracidad fomentando la participación democrática, conociendo y utilizando las intenciones comunicativas para realizar argumentaciones, lo que implica la gestión adecuada de las reglas de estilo, los espacios y los tiempos en el debate académico (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 7. (La materia fomenta la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor en la construcción de una buena comunicación y capacidad de abstracción, sobre la base de la autonomía personal): identificar las características técnicas de un mensaje persuasivo y las estrategias para captar la atención de la audiencia (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); utilizar diferentes reglas para interiorizar y memorizar el discurso, conocer y utilizar de forma adecuada herramientas para mejorar aspectos técnicos como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios, que fomenten la asertividad, confianza y empatía, gestionar emociones y utilizar de forma adecuada las técnicas de comunicación corporal y de diseño del espacio escénico (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); elegir convenientemente y dar un uso adecuado a soportes técnico como apoyo al discurso (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 8. (Contribuye igualmente al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales, en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la utilización y expresión creativa del uso de la palabra. Finalmente, la oratoria y el debate son instrumentos de comunicación

y permiten la creación del pensamiento): interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear la tesis del discurso argumentativo, con conciencia del contexto histórico y cultural correspondiente (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); conocer los tipos de debate, las reglas y los roles que se han sedimentado en nuestro contexto histórico y cultural en su pluralidad de ámbitos de discurso (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

ANEXO: CALIFICACIÓN DE PENDIENTES.

Interpretamos que el alumno con la materia pendiente es un caso especial de diversidad que requiere una atención personalizada, lo cual no impide que la calificación del alumno se atenga al régimen general de criterios de calificación. Los trabajos requeridos para la evaluación de las competencias serán los mismos que en el régimen general, con las siguientes excepciones: la totalidad de los trabajos trimestrales podrán ser entregados en cualquier fecha anterior a la correspondiente sesión de evaluación y sólo deberá presentarse a un examen trimestral, con la posibilidad de una recuperación final con anterioridad a la evaluación ordinaria de junio.

3.

Filosofía (4º ESO)

Proponemos lo siguiente: 1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia. 2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado. 3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). 4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación. 5. En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. 6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas. 7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

A continuación se detallan las competencias específicas abordadas en la asignatura, a partir de las cuales se elaboran los criterios de evaluación, con sus correspondientes instrumentos. El grado de adquisición de cada competencia específica se calificará en el rango de puntuación de 0 a 10. Debido a la peculiar idiosincrasia de la asignatura, de carácter eminentemente práctico, todas las competencias específicas se desarrollan inevitablemente en cada trimestre. La evaluación trimestral será el resultado de la media de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada competencia. La calificación final del curso será el resultado de la media de los tres trimestres.

-Criterios de evaluación de la competencia específica 1. (El estudio de los distintos tipos de discurso filosófico utilizados contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística): construir discursos orales y/o escritos debidamente justificados para expresar y defender sus ideas respecto a un problema filosóficos, lo que implica demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos argumentativos, lo que implica identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las formas de representación de tales discursos, e identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos y expresiones argumentativas (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); realizar la argumentación de un discurso filosófico, lo que incluye la corrección lingüística, la utilización de forma adecuada de las figuras retóricas propias de la disciplina y diseñar argumentaciones que garanticen la veracidad fomentando la participación democrática (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 2. (El estudio de los distintos tipos de discurso contribuye al conocimiento de otras lenguas, actuales y clásicas -sobre todo, latín y griego-, en cuanto al léxico relativo a los modos de argumentación, en el ámbito de la adquisición de la competencia multilingüe): emplear palabras y expresiones de lenguas actuales distintas al castellano para ilustrar el discurso filosófico y asimilar un mayor rigor semántico (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); emplear palabras y expresiones de lenguas clásicas, especialmente latín y griego, para entender las raíces operativas y relacionales del discurso filosófico, lo que contribuye asimismo a la comprensión etimológica del castellano, lo cual conlleva un enriquecimiento de los campos semánticos que va asimilando el alumnado (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 3. (La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología no sólo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada): profundizar en los fundamentos y el contexto filosófico de los adelantos científicos y tecnológicos actuales (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 4. (La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática digital porque, como en la anterior competencia, fomenta una cultura socio-técnica para el uso no sesgado de las tecnologías de la información): interpretar los orígenes filosóficos de la tecnología digital en el contexto de la historia del pensamiento y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear la tesis del discurso racional, lo cual implica el uso adecuado de los distintos soportes técnicos como herramientas de apoyo al discurso (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 5. (Se desarrolla la competencia personal y social de aprender a aprender, fundamental en la Filosofía): identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos de argumentos filosóficos, e interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para defender una

tesis (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); utilizar de forma adecuada los conceptos adecuados a los distintos problemas filosóficos (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 6. (El proyecto de transformación personal y social al que se destina esta materia se vincula directamente con la competencia ciudadana, ya que procura que el alumnado adquiera conciencia de la dificultad de los problemas filosóficos y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar un desarrollo fecundo de los problemas); demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos filosóficos en los distintos ámbitos de aplicación (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); realizar la argumentación de cualquier discurso con corrección lingüística atendiendo a la coherencia del mismo, utilizando de forma adecuada los conceptos (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos); diseñar argumentaciones que garanticen la veracidad fomentando la participación democrática, conociendo y utilizando las intenciones comunicativas para realizar argumentaciones, lo que implica la gestión adecuada de las reglas lógicas en el debate académico (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 7. (La materia fomenta la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor en la construcción de una buena comunicación y capacidad de abstracción, sobre la base de la autonomía personal): construir argumentos filosóficos y exposición pública de ellos (0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de las competencias específicas 8 y 9. (Contribuye igualmente al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales, en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental para la comprensión e interpretación de las ideas fundamentales de la sociedad): interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear la tesis del discurso filosófico, con conciencia del contexto histórico y cultural correspondiente (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos), incluyendo el desarrollo la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

ANEXO: CALIFICACIÓN DE PENDIENTES.

Interpretamos que el alumno con la materia pendiente es un caso especial de diversidad que requiere una atención personalizada, lo cual no impide que la calificación del alumno se atenga al régimen general de criterios de calificación. Los trabajos requeridos para la evaluación de las competencias serán los mismos que en el régimen general, con las siguientes excepciones: la totalidad de los trabajos trimestrales podrán ser entregados en cualquier fecha anterior a la correspondiente sesión de

evaluación y sólo deberá presentarse a un examen trimestral, con la posibilidad de una recuperación final con anterioridad a la evaluación ordinaria de junio.